



PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

- PELOTA A PALETA -

En el marco del emergencia sanitaria por el covid-19



FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA - PELOTA A PALETA - EN EL MARCO DEL EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

PELOTA A PALETA

Deporte Federado de bajo riesgo, sin contacto físico entre jugadores/as, y en entornos con espacios amplios.

PROTOCOLO PARTICULAR

Basado en los lineamientos de la Agencia Córdoba Deporte, COE (*Centro de Operaciones de Emergencias*) y la Confederación Argentina de Pelota.

Contempla:

- Traslado seguro.
- Cuidado de efectos personales y elementos deportivos.
- Cuidado en instalaciones.
- Desinfección de instalaciones.
- Respetar el factor de ocupación establecido.
- Testeo médico.
- Actuación ante detección de un caso covid-19 sospechoso o confirmado.
- Capacitación.



FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Tras la declaración por parte de la OMS en el pasado enero del año 2020, en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

En este sentido, teniendo en cuenta las condiciones para habilitar a la práctica deportiva por parte de la **AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES, COE** (*Centro de Operaciones de Emergencias*) y la entidad que regula vuestro deporte a nivel Nacional, la **CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PELOTA**, hemos confeccionado un Protocolo de Higiene y Salud en la práctica del deporte de la Pelota, en el marco de la emergencia de la pandemia COVID- 19, siguiendo las medidas que nos indican para cada tipo de actividad.

Este documento está basado en dos premisas las cuales creemos son fundamentales: estará sujeto a cualquier tipo de cambio según surgiese algún tipo de recomendación de las Autoridades Sanitarias y de acuerdo a la evolución del virus.

La actividad deportiva de la Pelota se desarrolla con 4 (cuatro) jugadores en un cancha de aproximadamente 300 m² y 10 o 12 metros de alto, cerrado en tres de sus 4 paredes con espacios de ventilación en planta baja (reja) y en el primer y segundo piso (palcos) en el caso de las denominadas trinquetes y los denominados frontón, que en su mayoría se encuentran al aire libre pero ante la situación de PANDEMIA solo se permitirá el juego de 2 personas o también llamado mano a mano.

TRINQUETE





FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

FRONTÓN



Este deporte como tal, es beneficioso para la salud e inclusión social, motivo de esparcimiento y mejores prácticas para la vida, especialmente en esta etapa que estamos transitando.



FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

TRASLADO SEGURO

Se deberán establecer condiciones de traslado seguro del deportista entre su domicilio y su lugar de entrenamiento. Se recomienda fuertemente el no utilizar el transporte público. Cualquiera sea el medio de movilidad, durante el trayecto. Deberá respetarse siempre la distancia mínima sugerida de 2 metros entre personas. Se recomienda el uso de barbijo no quirúrgico desde la salida del domicilio, hasta la llegada al área de actividad deportiva y mantenerlo siempre que haya contacto con otras personas. Lo mismo debe suceder para el regreso. Resulta indispensable el lavado de manos (Grafico 1) antes de salir, e inmediatamente al llegar al lugar de destino, y preferentemente sanitización de la indumentaria utilizada en el traslado.

1.- Ingreso/tránsito fuera y dentro del espacio de juego:

1.1- Registro de ingreso: El establecimiento deberá contar con un registro de ingreso diario, en el cual deberá figurar de cada jugador:

Nombre completo
Domicilio
Teléfono
Horario de Ingreso
Horario de Egreso

1.2.- El acceso al club solo estará permitido para jugadores, alumnos y profesores, al solo efecto de la práctica deportiva.

1.3.- Está prohibido el ingreso de menores y las personas consideradas dentro de la población de riesgo (mayores de 65 años, hipertensos, diabéticos, etc.), esta prohibición está sujeta a la reglamentación vigente de la cuarentena impuesta por el COVID-19 en caso de flexibilizarse, a media se vayan habilitando los rangos etarios se incluirán y estarán aptos para desarrollar el deporte.

1.4.- Al ingresar cada asistente firmará su DDJJ (ANEXO I) donde manifestará su buen estado de salud, no obligación de cuarentena, ni vínculo cercano con persona afectada.

1.5.- En la recepción del establecimiento se procederá al control de temperatura y a la desinfección de manos con solución a base de alcohol 70%. Además, los efectos personales (toallas, hidratación, etc.) deberán ser de utilización exclusiva de cada deportista, al igual que los elementos de práctica siempre que la disciplina lo permita.

En aquellos casos que registren una temperatura corporal superior a los 37° o presenten síntomas compatibles con el COVID-19 se procederá de inmediato a comunicar a las autoridades pertinentes de acuerdo a los protocolos de actuación de cada municipio. (ANEXO II)

1.6.- Las vías de ingreso y egreso al espacio de práctica deberá garantizar el menor contacto físico con otras personas, o en su defecto respetar la distancia mínima con el objeto de minimizar el cruce de personas. Es muy importante la señalización de las áreas de atención al público manteniendo la señalización de la distancia de 2 mts. entre personas.

2.- Distanciamiento social

2.1.- Para el caso de los mobiliarios es necesario que los mismos se encuentren entre sí, a una distancia no menor a los dos metros (2mts).



FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

2.2.- El deporte se juega de 4 personas pero respetando las sugerencias del COE y la Agencia Córdoba Deporte y la predisposición y compromiso de los pelotaris con la situación de Pandemia solo estará permitido el ingreso de 2 personas por cancha (llamado mano a mano) quienes dentro del perímetro de la misma (300 mts²) deberán respetar el distanciamiento establecido.

CABE DESTACAR QUE SE ENCUENTRA PROHIBIDO EL INGRESO DE ESPECTADORES COMO ASI TAMBIEN DE ACOMPAÑANTES

2.3. - No está permitido el saludo físico, solo en forma verbal. Quedan prohibidas las reuniones de jugadores antes y después de terminada la práctica.

2.4.- Finalizado el horario dispuesto para el turno, la permanencia en las instalaciones solo podrá prolongarse por el lapso de 10 minutos.

3.- Turnos

3.1.- Solo se permitirá el acceso al establecimiento a aquellos jugadores que cuenten con turno previo.

3.2.- Otorgamiento de turnos: No se podrá hacer en forma presencial, y serán otorgados con una diferencia de 30 minutos entre turnos garantizando el cumplimiento del distanciamiento social.

3.3.- Desinfección: entre la finalización de un turno y el siguiente, debe existir un lapso de 30 minutos a efectos de permitir la desinfección del piso de la cancha.

4.- Canchas

4.1.- Cada cancha contará con un rociador provisto de solución a base de alcohol o lavandina, en sus porcentajes recomendados a efectos de que el jugador/alumno/profesor realice la desinfección de equipo de juego (pelota /paleta) cuando lo estime necesario.

4.2.- En cada cancha se colocará una botella spray con alcohol para que el jugador/alumno/profesor pueda realizar su propia higiene complementaria a la aportada por el personal de limpieza del establecimiento a su ingreso.

5.- Paleta/pelotas/gafas protectoras

5.1.- Las paletas, pelotas, gafas protectoras y demás equipos de juego serán de uso absolutamente personal. No pudiéndose utilizar en ningún caso y bajo ningún concepto las herramientas de juego o ropa prestada.

5.2.- Todo jugador/alumno/profesor deberá concurrir al Club con paleta propia.

5.3.- Solo se permite el uso de pelotas nuevas, las cuales pueden ser adquiridas en el Club.

6.- Baños/vestuarios

6.1.- En estos espacios, se deberá garantizar la provisión de todos los elementos necesarios para un adecuado lavado de manos (Grafico 1).

6.2.- Cada dos horas se realizará una desinfección de 15 minutos en cada baño.

6.3.- Duchas y vestuarios permanecerán cerrados temporalmente.



FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

7.- Clases

7.1.- Se permite el dictado de clases para un máximo de 2 alumnos por cancha.

7.2.- El alumno deberá concurrir con su paleta y gafas protectoras.

7.3.- La utilización de pelotas es conforme a lo establecido en el punto 5.

8.- Medidas de prevención

8.1.- Se informará a los concurrentes las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud, y las del presente protocolo a través de una Cartelera, la cual deberá estar ubicada en un lugar visible en el ingreso del trinquete o frontón, la misma informará en caso de incumplimiento que el turno será cancelado sin excepciones.

8.2.- Sugerir a los jugadores evitar el contacto innecesario con paredes. La concurrencia deberá ser con toalla, y elementos que permitan la higiene en seco.

9.- Desinfección / Ventilación

9.1.- Previo a la apertura de las instalaciones las mismas serán desinfectadas con solución lavandina en las proporciones recomendadas.

9.2.- Los espacios de atención al público y sanitarios contarán con esquemas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de los/as trabajadores/as y jugadores, con un máximo de dos horas dependiendo de la infraestructura de los mismos.

9.3.- Se incorporará en el acceso al establecimiento una alfombra de hipoclorito diluido para que el jugador/alumno realice la limpieza del calzado al ingreso.

9.4.- Se adoptarán las medidas necesarias para la ventilación diaria y recurrente de espacios comunes. Aquellos espacios comunes que no cuenten con la posibilidad de cumplir con la ventilación necesaria, ya sea ventilación natural o mecánica forzada, no podrán estar habilitados para su uso.

10.- Personal

10.1.- El uso de guantes y barbijo/tapaboca es obligatorio para todo el personal, en caso de deber acercarse a jugadores/alumnos/profesores, deberá ser siempre respetando la distancia de 2 metros.

10.2.- Los elementos para utilización del personal serán provistos por el Club para asegurar las condiciones de higiene y seguridad correspondientes.

10.3.- Cada establecimiento designará una persona denominada "Guía de Salud", esta persona será la encargada de velar por el cumplimiento del protocolo dentro del establecimiento y en los horarios pertinentes de apertura y cierre.

Capacitación:

11.1.- Los Clubes serán los encargados de informar y capacitar a sus empleados para el reconocimiento de los síntomas de la enfermedad (de acuerdo con lo establecido en el Decreto 206/2020 art 15) y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.



FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

ANEXO I

Se adjunta DDJJ de Salud

DECLARACIÓN JURADA - Coronavirus COVID 19

Fecha: ____/____/2020

El que suscribe _____ DNI: _____

Con domicilio en _____

Edad: _____ Teléfono: _____ Celular: _____

Familiar a quién acudir: _____ Celular: _____

Trabajo: _____ Tel.: _____ Último viaje: ____/____/20____

Ciudad / Provincia / País: _____

Síntomas:

- Fiebre: SI – NO
- Tos seca: SI – NO
- Cansancio: SI – NO
- Dolor de garganta: SI – NO
- Dolor de cabeza: SI – NO
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto: SI – NO
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire: SI – NO
- Dolor o presión en el pecho: SI- NO
- Enfermedades preexistentes:

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente declaración jurada son verídicos haciéndome responsable ante cualquier eventualidad producida por mi persona.

Firma y aclaración



FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Afiliada a: Confederación Argentina de Pelota
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

ANEXO II

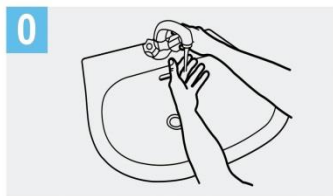
PLAN DE CONTINGENCIA

EN EL CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19: Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda, como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y hubiera estado en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda que se quede en su domicilio o alojamiento y deberá contactar al número 0800-222-1002 las 24 horas. Igualmente, si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de su actividad en su lugar de trabajo o durante la práctica deportiva, se deberá evitar el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud. El establecimiento deberá contar con elementos como barbijos y guantes para evitar el contacto, y deberá contar con un espacio aislado para evitar potencial contagio mientras se espera al equipo de salud.

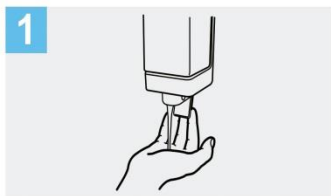
En ambos casos y a la espera de valoración médica, se deben seguir las siguientes indicaciones:

- Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar contacto cercano con otras personas.
- Mantener el espacio de aislamiento aireado.
- Una vez trasladado el posible contagiado, se desinfectara la zona donde estuvo aislado y se recomienda detener la actividad hasta que se determine nuevamente la habilitación del establecimiento.

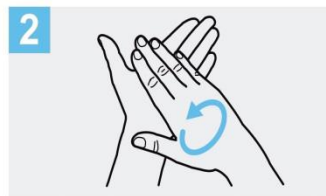
CORRECTO LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON



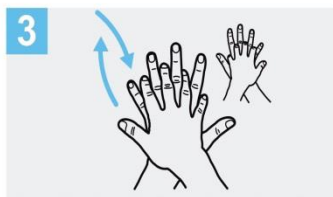
0 Mójese las manos con agua;



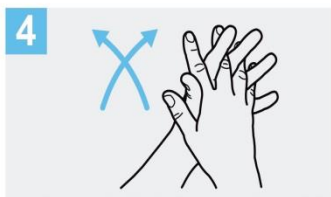
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



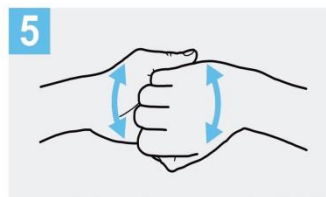
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



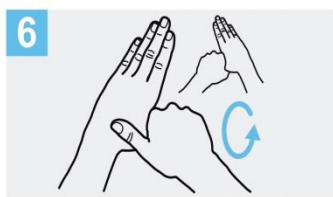
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



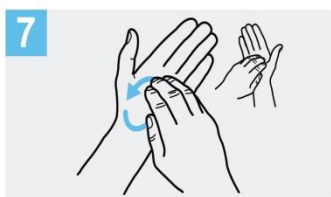
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



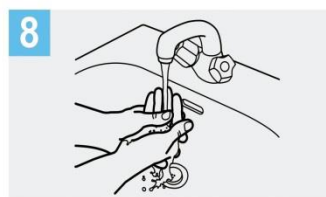
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



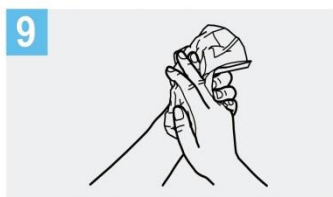
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



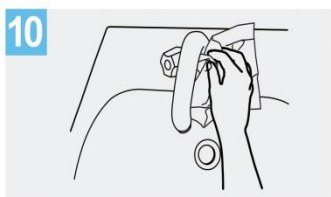
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



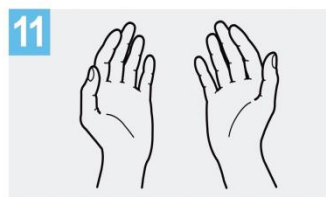
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;




10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

CORRECTO LAVADO DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

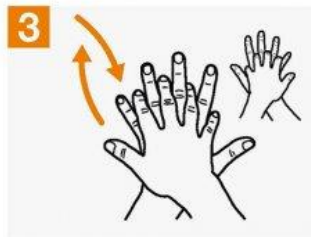
 20 a 30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis del producto suficiente para cubrir toda la superficie a tratar



Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese el dorso de una mano con la palma de la otra, entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



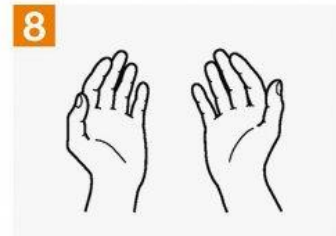
Frótese el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta, con los dedos juntos



Frote, con un movimiento de rotación, el pulgar de una mano atrapándolo con la palma opuesta y viceversa



Frote, con un movimiento de rotación, hacia atrás y hacia delante, los dedos juntos contra la palma opuesta



Las manos ya son seguras